

## PLAN DE FORMACIÓN 2018-2019

### CONVOCATORIA DE ACTIVIDAD DE FORMACIÓN

**Título:**

**“Realidad Virtual y Aumentada en Educación”**

**Modalidad:** Seminario

**Etapas:** Educación Primaria y Educación Secundaria

**Dirigido a:** Profesorado de Navarra

**Convoca:** Asesores de Tecnologías Educativas de la zona de Pamplona  
Sección de Integración y Explotación de Tecnologías Educativas

**Justificación:**

La Realidad Virtual inmersiva (VR) permite visualizar y vivenciar, con sensación de presencialidad, escenarios virtuales (ya sean generados por ordenador o mediante vídeo o fotografía esférica 360°). La Realidad Aumentada (AR), posibilita “enriquecer” el mundo real físico, incorporando elementos virtuales (ya sean imágenes, textos, audios, vídeos, objetos 3D...). Ambas tecnologías poseen un enorme potencial para la práctica docente. El objeto del seminario es conocer básicamente en qué consisten estas tecnologías, sus aplicaciones en el entorno educativo (a nivel general, no por asignatura o nivel) y cómo podemos llegar a crear este tipo de contenidos para/con nuestro alumnado.

**Objetivos:**

- Conocer las características, formatos y posibles usos pedagógicos de la Realidad Virtual inmersiva (VR) y la Realidad Aumentada (AR).
- Explorar diferentes recursos de VR y AR disponibles para uso educativo.
- Practicar con diversas herramientas orientadas a la creación de contenidos VR y AR, en diferentes formatos.

**Contenidos:**

- Introducción a la Realidad Virtual (VR) y Realidad Aumentada (AR).
  - Características y tipos de VR y la AR.
  - Recomendaciones previas a considerar, antes de su uso en el aula.
- Realidad Virtual inmersiva (VR):
  - Usos educativos de la VR
  - Exploración de recursos VR educativos de terceros para uso en el aula
  - Exploración de herramientas para la creación de contenidos VR y práctica de creación de recursos VR interactivos mediante fotografía y vídeo esférico 360°.
  - Exploración de herramientas para la creación de contenidos VR y práctica de creación de recursos VR interactivos generados por ordenador.
- Realidad Aumentada (AR):
  - Usos educativos de la AR

- Recursos AR educativos de terceros que podemos utilizar en el aula.
- Herramientas para la creación de contenidos pedagógicos en formato AR.
- Práctica de creación de recursos AR interactivos, en diferentes formatos.
- Reflexiones y conclusiones finales, respecto al uso y potencialidades de estas tecnologías en ámbitos educativos. Tendencias de futuro, propuestas e ideas.

**Metodología:**

Sesiones teórico-prácticas de 2,5 horas de duración, salvo la última que será de 2 horas.

**Ponente:**

José Julián Prieto. Coordinador TIC y profesor de informática - Colegio Santa Teresa.

**Responsables:**

Garikoitz Iñigo, asesor de Tecnologías Educativas del C.A.P. de Pamplona.

848431224

[informatica.cap.pamplona@educacion.navarra.es](mailto:informatica.cap.pamplona@educacion.navarra.es)

Patxiku Ganboa, asesor de Tecnologías Educativas del C.A.P. de Pamplona.

848431226.

[informatica2.cap.pamplona@educacion.navarra.es](mailto:informatica2.cap.pamplona@educacion.navarra.es)

**Lugar:** Aula IkasNOVA ([Ver mapa](#))

**Fechas y horario:**

- 2, 7, 9, 14 de mayo: 17:00h - 19:30h
- 16 de mayo: 17:00h - 19:00h

**Duración:** 12 horas

**Nº Plazas:** 20

**Nº mínimo asistentes:** 12

**Periodo inscripción:**

El último día para inscribirse será el 28 de abril en el siguiente enlace:

<http://formacionprofesorado.educacion.navarra.es/web/inscripciones-2/>

**Criterios de selección:**

- Orden de inscripción

**Idioma:** Castellano

**Notas:**

- En adelante todos los avisos y notificaciones relacionadas con los cursos de formación se realizarán a través de la cuenta de correo oficial del PNTE asignada a cada docente de la Red Pública de Educación ([usuario@educacion.navarra.es](mailto:usuario@educacion.navarra.es)). Al profesorado de centros privados y concertados los avisos y notificaciones les llegarán al correo que tengan establecido en Educa.

- La lista de admitidos/as a esta actividad se publicará, en el menor plazo posible desde la fecha de finalización de inscripciones, en la página:
- <http://formacionprofesorado.educacion.navarra.es/web/admitidos/>
- Las cuestiones relacionadas con la gestión de la certificación de las actividades se responderán desde la secretaría del CAP; Telef: 848 424775, 848 424776, 848 426232 ; [secretaria.cap.pamplona@educacion.navarra.es](mailto:secretaria.cap.pamplona@educacion.navarra.es).
- Cuando un/a docente haya sido admitido/a en la actividad y no vaya a poder realizarla, deberá avisar por correo electrónico a la persona responsable de la actividad que figura en la convocatoria para darse de baja antes de su inicio. En caso contrario, se iniciará un proceso sancionador que le impedirá acceder a la plataforma de inscripciones durante 5 meses y ello le privará de la posibilidad de inscribirse en las actividades formativas organizadas por el Departamento de Educación de Navarra. Esta penalización no exime de la obligatoriedad de realizar 35 horas de formación anuales.
- Con respecto a los cursos a distancia se deberá actuar del siguiente modo: si en el plazo de 15 días contados a partir de la fecha de inicio del curso el/la docente no realiza y entrega la denominada “Tarea obligatoria: presentación”, será automáticamente excluido del curso. Esta exclusión supondrá el mismo proceso sancionador del supuesto anterior.
- Solamente pueden realizar y certificar la formación docentes en activo, a excepción de las personas con licencias por maternidad, adopción y acogimiento, tal y como se recoge en el D.F 71/2017 del 23 de agosto. Cualquier otra situación de incapacidad temporal es incompatible con la asistencia a la formación.
- Para obtener la certificación será obligatorio acudir al 85% de las sesiones presenciales y firmar cada sesión en la hoja de firmas con bolígrafo de tinta indeleble. No se computará la asistencia de ninguna sesión en la que no se hubiera recogido la firma, es decir, no se aceptará ningún otro tipo de justificación de asistencia. En las formaciones cuyos diseños contemplan la realización de un trabajo práctico, además de la asistencia anteriormente indicada será preceptiva la presentación de los trabajos para obtener la acreditación.